

01 MAR. 2010

RESOLUCION No.

(000215)
"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Otro sí No. 1 el 21 de diciembre del 2009 al Contrato No. 00001 del 1 de abril de 2009 con INVERSIONES Y SERVICIOS DE COLOMBIA – INSERCOL LTDA, identificado con el NIT. N° 890.114.252.

Que el Contratista presentó la Póliza N° 06 RO007225 de la Compañía Aseguradora Confianza con el fin de garantizar la responsabilidad civil extracontractual del Otrosí No.1 del 21 de diciembre del 2009 del Contrato mencionado, amparos predios, labores y operaciones – vigencia con vigencia desde el 30/12/2009 al 31/05/2010, predios, labores y operaciones – evento con vigencia desde el 30/12/2009 al 31/05/2010.

Que al cumplir el Contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 06 RO007225 de la Compañía Aseguradora Confianza, con el fin de garantizar la responsabilidad civil extracontractual del Otrosí No.1 del 21 de diciembre del 2009 del Contrato mencionado, amparos predios, labores y operaciones – vigencia con vigencia desde el 30/12/2009 al 31/05/2010, predios, labores y operaciones – evento con vigencia desde el 30/12/2009 al 31/05/2010. suscrito con INVERSIONES Y SERVICIOS DE COLOMBIA – INSERCOL LTDA, identificado con el NIT. N° 890.114.252.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Aseguradora Confianza, garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en el Contrato.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica 